WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*



Webinar: Compliance en la gestión de los Fondos NGEU: la obligatoriedad de los planes antifraude y conflictos de intereses

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

La aprobación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia introduce, novedosamente, las técnicas de Compliance en la gestión pública imponiendo la obligación de contar con planes antifraude y diseñar mecanismos para la prevención, detección, corrección y persecución de los conflictos de interés, que deben ser aprobadas en un limitado espacio de tiempo.

FECHA DEL EVENTO
2021-11-22

LUGAR
Sala Webinar

HORARIO
16:00 a 18:00 horas (hora España)

MÁXIMO PARTICIPANTES
500

PRECIO
90 euros (gratuito para socios/as)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Solicitar **Información Adicional**

Organizadores

Patrocinadores



WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION *Evento Recomendado*



Webinar: Compliance en la gestión de los Fondos NGEU: la obligatoriedad de los planes antifraude y conflictos de intereses

OBJETIVOS

Conocer el marco legal aplicable en materia de integridad en la gestión de los Fondos NGEU, en particular para la gestión del ciclo antifraude, mediante la elaboración de los planes antifraude y las claves para su implantación, así como para la gestión de los conflictos de intereses y su introducción en los procedimientos de contratación y subvenciones.

PROGRAMA

1. El sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: la Orden HFP/1030/2021 y la prevención de riesgos desde el Public Compliance.

2. Plan de medidas antifraude o Programa de Public Compliance para la gestión de los Fondos NGEU: requisitos y test de autoevaluación

4. Conflicto de intereses: prevención, detección y gestión

5. Medidas de prevención, detección y corrección del fraude y la corrupción: el ciclo antifraude

6. La tecnología como elemento clave para prevenir la corrupción en la gestión de los Fondos NGEU

DIRIGIDO A

Gestores de fondos europeos, empleados públicos responsables de la elaboración de los planes antifraude, así como a aquello destinados al control y fiscalización de los fondos, consultores, auditores y profesionales especializados en esta área, así como empleados públicos y responsables políticos en general.

PONENTES

Concepción Campos Acuña
Doctora en Derecho y Codirectora de Red Localis